

Acción Local en el Plan + Seguridad Energética

Cooperación, innovación y solidaridad marcan el Plan + Seguridad Energética, una hoja de ruta para transformar España en materia energética y para enfrentar el que puede ser “un invierno duro”. Entre las medidas, en algunas de las cuales se apunta directamente a la capacidad de la acción local, destacan el ahorro energético en edificios y servicios públicos, campañas de concienciación social, el impulso de las comunidades energéticas o el uso de los fondos europeos para la transformación energética.



Redacción

En las 73 medidas que aparecen en este plan, aprobado el pasado 11 de octubre y que también cuenta con un anexo con recomendaciones de ahorro y eficiencia energética para Administraciones Públicas, se señala directamente la capacidad de las Entidades Locales para transformar iniciativas en realidades, para que las propuestas conecten con las personas y con sus situaciones. Y es que el Plan busca reforzar la protección de las empresas y hogares, particularmente los más vulnerables, mediante un amplio paquete de medidas para intentar bajar el coste de la factura eléctrica y térmica. A más largo plazo, aspira a reforzar la autonomía estratégica, reducir la dependencia energética exterior y acelerar la transición energética.

El Plan +Seguridad Energética es un proyecto para transformar energéticamente España en un país más independiente, limpio y sostenible. Un reto que, como se señala en diversas medidas, requiere de la cooperación de las Administraciones del Estado y del diálogo constante con el tejido social y empresarial, llevar el desafío, las medidas y su importancia a los hogares para lograr transformar el país.

Ahorro y eficiencia energética

El primer bloque de medidas aborda el ahorro y la eficiencia energética. En lo que respecta al Sector Público, el Plan apunta directamente al ahorro energético en edificios públicos. En la transformación de los inmuebles municipales, la FEMP está trasladando a las Entidades

Locales medidas como el Plan de Medidas de Ahorro y Eficiencia Energética, como se comprometió en la Conferencia Sectorial de Energía. Además, la Federación, aprobó el documento ‘Mejora de la Eficiencia Energética en las Ciudades’ para impulsar esta transformación.

El Plan también apunta a la necesidad de apostar, desde la Administración Pública, por el autoconsumo. En esta línea, establece un plazo de tres meses para que el conjunto de las Administraciones elabore un plan de despliegue del autoconsumo (ver cuadro). Otra de las medidas que afectarán al sector público es el impulso a los contratos de rendimiento energético y a las cláusulas de ahorro.

La última medida contempla la reducción del consumo energético en el alumbrado exterior. Esta incluye tres líneas: el progra-

ma de préstamos para la renovación del alumbrado exterior municipal, la revisión del Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior y sus Instrucciones técnicas complementarias y otras medidas de gestión a corto plazo como nuevas exigencias en materia de eficiencia energética.

Además de las medidas que instan directamente a la transformación de la forma de gestionar los espacios municipales, las Entidades Locales son actor esencial para las medidas de ahorro y eficiencia energética por su capacidad de difundir las recomendaciones a los hogares y las campañas de información y divulgación. El Plan también tiene en cuenta el reto demográfico. En esta línea, se contempla un programa de rehabilitación energética ligada al desafío de poblar la despoblación. En esta medida se contempla duplicar la





dotación del programa para la Rehabilitación energética de edificios en municipios de reto demográfico (PREE 5.000), ascendiendo a 200 millones de euros.

Este bloque se completa con medidas para el sector industrial y terciario, con iniciativas como el Programa de Ayudas a la Eficiencia Energética del Sector Terciario, y una serie de medidas transversales que incluyen la información a empresas o el impulso a la formación en rehabilitación energética y autoconsumo.

Impulso a la transición energética

En el segundo bloque del Plan se apuesta por la integración de las renovables en el sistema. Un reto para el que será necesario, como señalan las medidas, la simplificación administrativa en la tramitación estatal y autonómica. Además, para el fomento del autoconsumo se recoge la ampliación en 500 millones

de euros del programa de ayudas al autoconsumo. Otro aspecto significativo son las modificaciones en la regulación, como el aumento del límite de distancia para el autoconsumo a través de red o para el mejor aprovechamiento de las ubicaciones para la generación de renovables.

En el ámbito de las comunidades energéticas, esta hoja de ruta contempla su impulso. Para ello se dotará de un marco jurídico a las comunidades energéticas con el que facilitar su desarrollo. Además, se lanzarán dos programas de ayudas: uno para que entidades públicas o privadas puedan establecer "Oficinas de Transformación Comunitaria" y otro de apoyo a proyectos piloto de comunidades energéticas.

Este bloque también contempla el fomento de las redes de calor y frío, que pueden apoyar el proceso de descarbonización

y suponer un ahorro de hasta el 78% respecto del consumo en climatización donde se instalan. Para ello, se enfatiza en la importancia de formar al personal de las Entidades Locales que puedan aprovechar estas redes.

El turismo y el comercio son otros sectores señalados para el impulso de la transición energética. En este sentido, las medidas detallan que para fomentar la eficiencia energética en el turismo se habilitará el acceso a los préstamos del Fondo Financiero del Estado para la Competitividad Turística y se acelerará la aprobación del traspaso a autonomías de 43 millones de euros de la Componente 14 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para financiar la reducción del consumo energético del sector. En el sector comercial, el Plan adelanta que, en la próxima convocatoria de las líneas de ayuda a Entidades Locales para la mejora del sector comercial, en



¿QUÉ DEBE INCLUIR EL PLAN DE DESPLIEGUE DEL AUTOCONSUMO?

- Un inventario de cubiertas y espacios públicos con potencial para instalación de autoconsumo.
- El potencial de autoconsumo a instalar por cada administración pública que deberá estar instalado o licitado al finalizar el primer trimestre de 2023 e instalado durante el ejercicio 2023. Para ello, se podrá utilizar el mecanismo de contratación acelerado previsto en el Real Decreto-ley 14/2022, de 1 de agosto.
- El potencial de autoconsumo a instalar a 5 años vista y la planificación realizada para lograrlo.

Esta planificación podrá incluir actuaciones de inversión propia, aprovechamiento de los fondos disponibles en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, contratos desarrollados mediante el modelo de servicios energéticos, o cesión de espacios a terceros o sociedad civil para que desarrollen dichos proyectos.



algunas de las cuales la FEMP es Entidad Colaboradora, se dará una mayor puntuación de 10 puntos al criterio de implementación de soluciones tecnológicas para la eficiencia energética. Otro de los proyectos con fondos europeos que se acelerará en línea con el Plan +SE, es el PERTE de energías renovables, hidrógeno renovable y almacenamiento, que movilizará más de 3.500 millones de euros.

Protección al consumidor y cambios en la fiscalidad

En el tercer bloque, dedicado a la protección de los consumidores vulnerables, hogares y empresas se encuentran me-

didadas como el refuerzo del bono social eléctrico y el térmico o la flexibilidad en los contratos de electricidad y gas. Además, el Plan contempla el trabajo con entidades de consumidores y diversas medidas de apoyo al sector industrial y a su consolidación.

Por su parte, el bloque dedicado a la fiscalidad destaca el futuro despliegue de medidas fiscales para la adopción de soluciones que permitan sustituir los combustibles fósiles por energías renovables. Además, se incluye la reducción hasta diciembre de 2022 del IVA del gas natural y de briquetas y pellets para biomasa, así como el de madera para leña, al 5%.

Autonomía estratégica y solidaridad

Los dos últimos bloques miran a un país con autonomía estratégica, con un sistema energético robusto, flexible y sostenible. Miran a una España más limpia y verde y, también, más solidaria con otros Estados miembros de la Unión Europea. Así lo recogen las 14 medidas dedicadas a la flexibilidad y la modernización del sistema energético y al refuerzo de la autonomía estratégica. Entre ellas destaca, la generación de nuevos modelos de negocio en la transición energética o la gestión sostenible de las materias primas minerales. Para este último objetivo, se contempla la creación de un grupo de trabajo en el que estará presente la FEMP.



Recomendaciones de ahorro y eficiencia energética en las Administraciones Públicas

A raíz de la participación del conjunto de las Administraciones del Estado en la elaboración del Plan +SE, un proceso en el que la FEMP realizó sus aportaciones, desde el Gobierno se han elaborado una serie de recomendaciones para el sector público. En resumen, se trata de éstas:



Ámbito general

- Realizar auditorías energéticas para identificar oportunidades y las principales actuaciones
- Designar a un responsable energético/a de cada edificio o departamento



Climatización

- Colocar válvulas termostáticas en los radiadores
- Adaptar la temperatura de los espacios calefactados a la actividad para la que están destinados
- Comprobar que la programación del sistema de calefacción se ajusta a los horarios de trabajo
- Comprobar el mantenimiento, revisión y mejora del sistema de calefacción
- Revisar medidas anticovid
- No cubrir radiadores, ni obstaculizar las rejillas de aire
- Sustituir, en la medida de lo posible, los sistemas de climatización por otros que usen renovables
- Conectar los edificios públicos a redes de calor centralizadas existentes en el municipio



Termostato y confort

- Usar la climatización solo cuando sea imprescindible
- En invierno, la temperatura del aire en recintos calefactados debe ser de 19°C.
- En verano, la temperatura debe fijarse en 27°C.
- Configurar y colocar correctamente el termostato en función de las características del edificio y de las salas.
- Se pueden redirigir las rejillas de los conductos de ventilación o instalar rejillas difusoras para lograr una distribución más uniforme de las corrientes de aire, o, si es necesario, recolocar las mesas para evitar las corrientes de aire que dan sensación de frío.
- Usar ventanas y protectores para evitar el sol (persianas, cortinas, etc.).



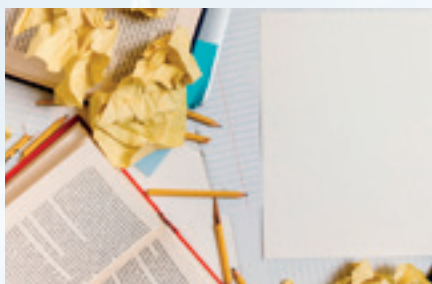
Iluminación

- Sustituir lámparas incandescentes por las de tecnologías LED
- Limpiar correctamente y mantener las luminarias, al menos, una vez al año
- Eliminar puntos de luz superfluos
- Aprovechar la luz natural
- Sectorizar la instalación por zonas, en función de uso y utilidad del espacio
- No iluminar zonas no ocupadas
- Priorizar la decoración con colores claros para aportar claridad a la estancia
- Apagar la iluminación de los edificios públicos cuando estén desocupados y disponer de sistemas de control horario de la misma



Aparatos que consumen electricidad

- Evitar que los aparatos ofimáticos queden encendidos
- Reducir consumo de energía en ascensores: apagado automático de iluminación y posible implantación de sistemas de recuperación de energía
- Compra verde: Al renovar un equipo eléctrico, optar por el de más alto etiquetado energético y de menor consumo.
- Analizar los consumos nocturnos para identificar equipos que funcionan continuamente y poner los medios para reducir su consumo.



Agua y residuos

- Organizar el trabajo para reducir el papel impreso utilizado.
- Clasificar el papel usando contenedores separados
- Evitar el uso de papel impreso utilizado.
- Impresión: por las dos caras y en la blanco y negro
- Reutilizar papel
- Evitar el uso de agua caliente, suprimir o desconectar los termos eléctricos
- Implantar un sistema de gestión ambiental
- Realizar auditorías energéticas
- Implantar un sistema de gestión energética en los procesos de desalación y depuración
- Promover la reducción de fugas y/o pérdidas de agua



Aislamiento

- Revisar los sistemas de aislamiento de los cerramientos de edificios
- Comprobar los programas de ayudas Programa PREE 5.000 para núcleos y municipios de menos de 5.000 habitantes, y programas del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana con carácter general



Control de consumos

- Controlar de manera periódica los consumos de energía, analizando y adaptando las tendencias observadas a un mayor o a menor consumo
- Valorar la instalación de un sistema de medida y monitorización de consumos y de gestión energética
- Analizar las curvas de carga de consumo eléctrico a través de las plataformas de gestión o de la web de la empresa distribuidora/comercializadora



Autoconsumo renovable

- Intensificar el aprovechamiento de las cubiertas de los edificios y marquesinas de las administraciones públicas para implantar instalaciones fotovoltaicas de autoconsumo. Se pueden aprovechar otros espacios como marquesinas o parcelas sin otro uso.
- Analizar la posibilidad de generar excedentes para compartir con otros edificios
- Reforzar el asesoramiento para la implantación de Comunidades Energéticas y/o la implantación de instalaciones renovables mediante la coordinación entre los diferentes niveles de la administración.
- Agilización de la tramitación administrativa para instalaciones de energía renovable sobre cubiertas de edificios.



Certificados de eficiencia energética

- De acuerdo con la normativa existente, determinados edificios de las administraciones públicas abiertos al público han de mostrar en un lugar visible el certificado de eficiencia energética.



Movilidad sostenible

- Impulsar planes de Transporte Sostenible al Trabajo (PTT) en los centros de la Administración Pública con más de 500 empleados. Los PTT pueden incluir soluciones de movilidad sostenible que contemplen el impulso de la movilidad activa, el transporte colectivo, la movilidad eléctrica, y la movilidad compartida o colaborativa, entre otros. En la medida de lo posible se incluirán medidas de prevención de accidentes.
- En relación con los centros de trabajo de más de 1.000 personas trabajadoras situados en municipios o áreas metropolitanas de más de 500.000 habitantes, las entidades públicas pueden implantar medidas que permitan reducir la movilidad en las horas punta y promover el uso de medios de transporte de bajas o nulas emisiones.
- Los PTTs se pueden acompañar de planes de igualdad
- Propiciar la implantación del teletrabajo en las Administraciones Públicas en búsqueda de un modelo de prestación innovador, electrónico, digital y respetuoso con el medio ambiente.



Parque Móvil

- Orientar la renovación de la flota hacia las tecnologías de cero emisiones.
- Fomentar la instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos



Divulgación e información

- Realizar campañas de divulgación energética y sostenibilidad que permita adquirir buenos hábitos y aportar información al tejido empresarial.
- Elaborar una campaña de difusión para la promoción de la electrificación de la demanda.
- Informar a las personas trabajadoras



Otras medidas

- En edificios climatizados, se priorizará disponer de algún sistema de cierre de puertas adecuado
- Dar a conocer a los empleados los criterios de utilización responsable de la energía en los edificios públicos.
- Información, mediante carteles o a través de uso de pantallas, de las medidas aplicadas en el edificio que contribuyen al ahorro energético.
- En cuanto a la contratación de suministros energéticos, es aconsejable revisar la potencia contratada, así como la posibilidad de acogerse a acuerdos marco o sistemas de contratación centralizada que puedan permitir ahorros en este ámbito.